

ESCUELA CÍVICO TRIBUTARIA

**XV Edición
(2022-23)**



Ayuntamiento de Málaga
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria



Versión Bachiller

ESQUEMA GENERAL DE LA EXPOSICIÓN



• Las Necesidades Colectivas



• La Administración Pública en España



• Qué es un Ayuntamiento



• Los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Málaga



• El Coste de los Servicios



• Los Presupuestos



• Los Tributos



• Los Impuestos Municipales

LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE UNA SOCIEDAD

Necesidades
individuales
básicas



Alimentación, ropa,
vivienda, ...

Necesidades
colectivas



Educación, Sanidad, Justicia, Seguridad,
Carreteras, Transportes, Recogida de
basura, Medio ambiente, Ayudas sociales,
etc.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NIVELES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Administración del Estado

Administración Autonómica

17 Comunidades Autónomas
2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)

Administración Local

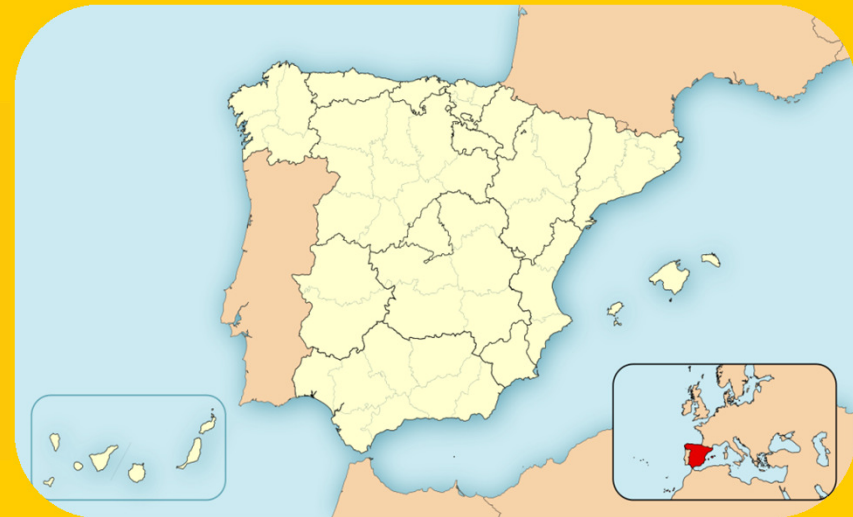
8.123 Municipios
38 Diputaciones Provinciales
7 Cabildos insulares
4 Consejos Insulares

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Abarca **todo el territorio** nacional.
- Representa a **España** en el extranjero.
- Principales competencias: Seguridad, Defensa, Infraestructuras (carreteras, aeropuertos,...), Justicia, etc.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Administración del Estado

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Es el Gobierno de las **Comunidades Autónomas**.
- En Andalucía, se denomina **Junta de Andalucía**.
- Principales competencias: Sanidad y Educación.



Administración Autonómica

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Principalmente son los **Municipios**, en los que se constituyen los Ayuntamientos.
- En nuestro ámbito más cercano tenemos el **Ayuntamiento de Málaga**.



**Ayuntamiento
de Málaga**



Administración Local

¿QUÉ ES UN AYUNTAMIENTO?

El Ayuntamiento se encarga de la administración y gobierno de un municipio.



Alcalde

Concejales

Elecciones municipales

EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



¿QUÉ SERVICIOS REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA?



**Abastecimiento
de agua potable**



**Limpieza
de calles**



Alumbrado de las calles



Transporte Público

¿QUÉ SERVICIOS REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA?



¿QUÉ SERVICIOS REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA?



¿QUÉ SERVICIOS REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA?



¿QUÉ SERVICIOS REALIZA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA?



EL COSTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Como acabamos de ver, el Ayuntamiento de la ciudad proporciona unos **servicios públicos para cubrir las necesidades y expectativas** de sus habitantes.



Dar esos servicios tiene un precio, genera un **coste muy importante**.

En el año **2022** el gasto del Ayuntamiento de Málaga fue de **936 millones de euros**.

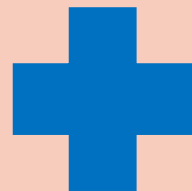
Esa cifra viene expresada en los **PRESUPUESTOS** del Ayuntamiento.

LOS PRESUPUESTOS

El Ayuntamiento prepara sus presupuestos igual que lo hacemos cada uno de nosotros o nuestra familia para saber cuánto podemos gastar dependiendo del dinero que tenemos.



 **GASTOS**

INGRESOS 

EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Algunas de las principales **Políticas y Programas de Gastos**
Ayuntamiento de Málaga 2021

		Importe (millones de €)
BIENESTAR COMUNITARIO	Recogida de basura, Tratamiento de residuos, Limpieza urbana, Cementerio, Alumbrado público.	205,93
VIVIENDA Y URBANISMO	Urbanismo, Vivienda, Pavimentación.	115,99
SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	Policía local, Protección civil, Control del tráfico, Extinción de incendios.	112,39
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	Atención domiciliaria y dependencia, Programa mayores y menores, personas sin hogar.	76,47
TRANSPORTE PÚBLICO	Autobuses urbanos.	66,42
CULTURA	Bibliotecas, museos, teatros, fiestas.	45,81
MEDIO AMBIENTE	Parques y jardines, Protección medio ambiente, mantenimiento de playas.	27,38
EDUCACIÓN	Limpieza, conservación y mantenimiento de centros escolares.	26,95
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	Licencias, mercados, información turística, Iniciativas empresariales.	25,93
DEPORTES	Eventos deportivos, instalaciones.	10,78
SANIDAD	Salud pública, desinfección, inspección, Parque zosanitario.	3,31

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Presupuesto de ingresos
Ayuntamiento de Málaga 2022

	Importe (millones de €)	Porcentaje sobre el total
Impuestos Directos	237,11	25,3%
Impuestos Indirectos	22,06	2,4%
Tasas y Otros Ingresos	191,57	20,4%
Transferencias Corrientes	343,29	36,6%
Ingresos Patrimoniales	20,93	2,2%
Enajenación de Inversiones Reales	15,84	1,7%
Transferencias de Capital	7,93	0,8%
Variación de Activos Financieros	5,39	0,6%
Variación de Pasivos Financieros	93,42	10,0%
TOTAL INGRESOS	937,54	100,0%

LOS TRIBUTOS

Los tributos (*impuestos y tasas*) son unas cantidades de dinero que tienen que pagar los ciudadanos, obligados por ley, para que las Administraciones Públicas dispongan de los ingresos suficientes con los que cubrir los gastos y servicios públicos.



PRINCIPIOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO



PRINCIPALES IMPUESTOS



Estado

IRPF

IVA

I. Sociedades

I. Especiales



***Comunidades
Autónomas***

I. Sucesiones y Donaciones

**I. Transmisiones
Patrimoniales y AJD**

I. Patrimonio



Ayuntamientos

IBI

IVTM

IAE

ICIO

Plusvalía

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

El IBI es un impuesto que recae sobre el valor de los bienes inmuebles (viviendas, locales comerciales, oficinas, etc.).

¿Quién lo paga?

El propietario del inmueble a 1 de enero de cada año.

¿Por qué se paga?

Por tener la propiedad del bien inmueble.

¿Cuánto se paga?

Un porcentaje sobre el valor de la vivienda.



Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES



Es un impuesto que recae sobre la propiedad de los vehículos de tracción mecánica, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.

¿Quién lo paga?

El propietario del vehículo a 1 de enero de cada año.

¿Por qué se paga?

La propiedad del vehículo.

¿Cuánto se paga?

La cantidad a pagar depende de:

- La potencia del vehículo (turismos)
- El número de plazas (autobuses)
- La capacidad de carga (tractores y remolques)
- La cilindrada (motocicletas).

Impuesto sobre Vehículos (IVTM)

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Es un impuesto que recae sobre las actividades económicas (empresariales, profesionales o artísticas) desarrolladas por las empresas.

¿Quién lo paga?

Aquellas sociedades/empresas que facturen más de 1 millón de euros.

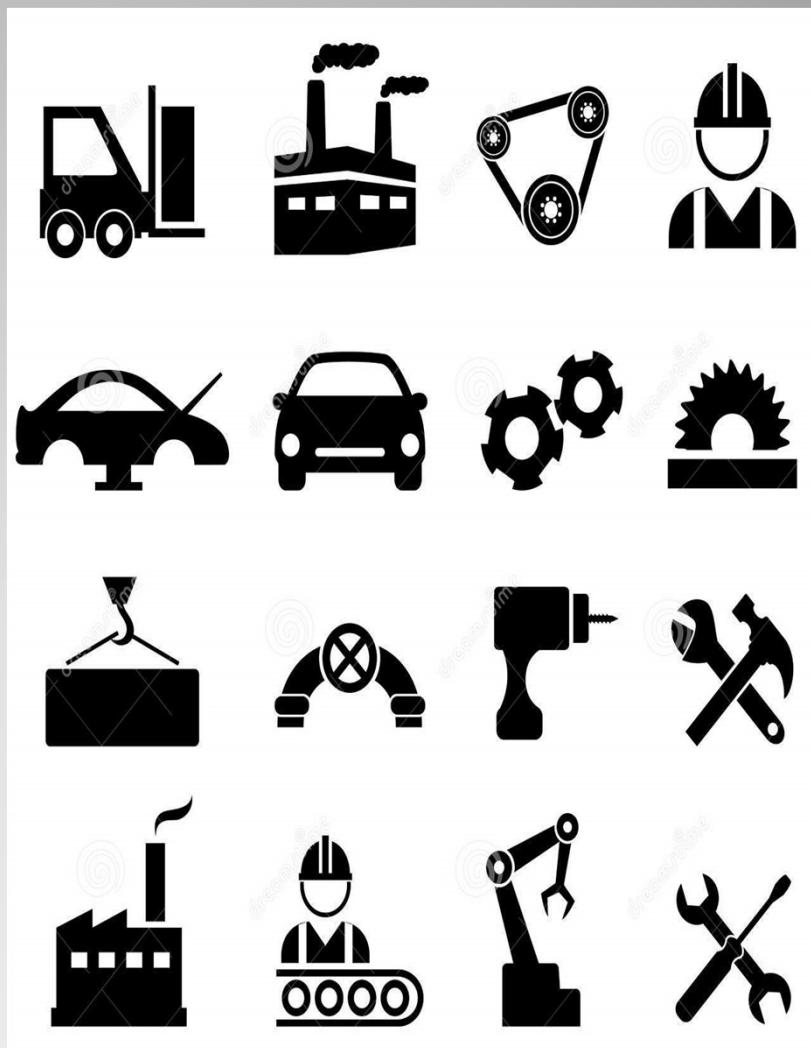
¿Por qué se paga?

Por realizar la actividad económica.

¿Cuánto se paga?

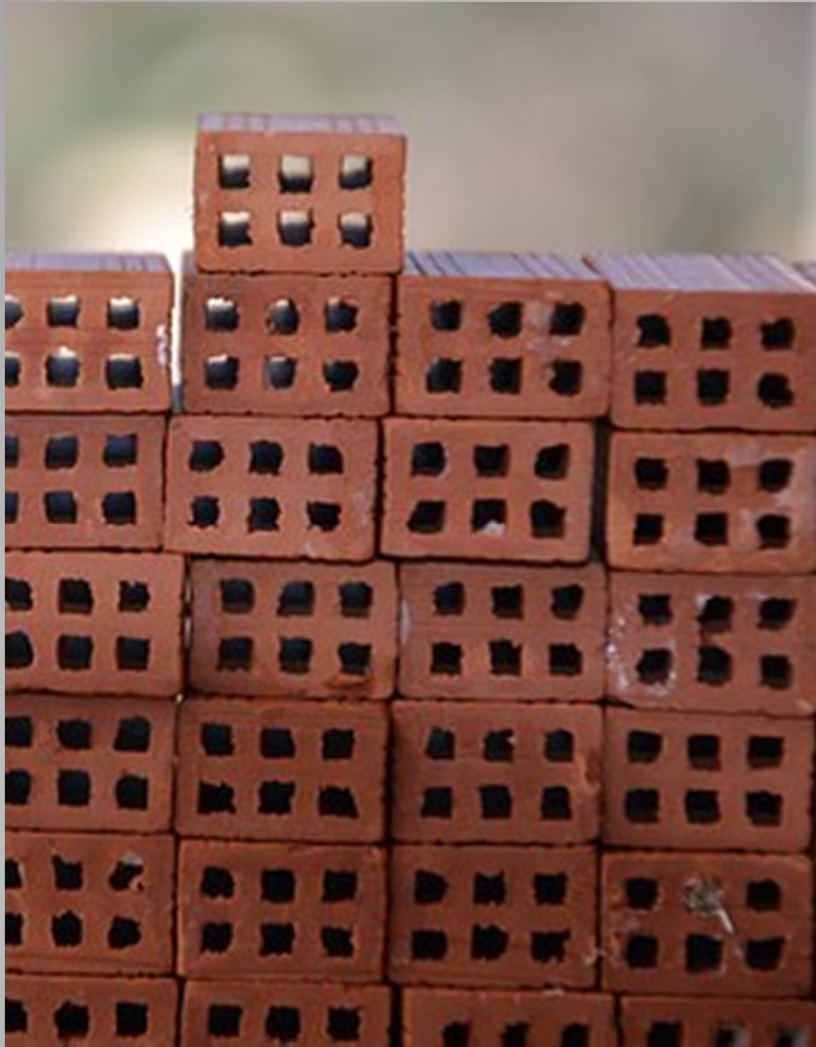
Depende de varios factores:

- Volumen de negocio (facturación).
- Tipo de actividad.
- Ubicación física del local.
- Etc.



Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES



Es un impuesto que recae sobre cualquier construcción, instalación u obra que exija licencia.

¿Quién lo paga?

Quien realiza la obra.

¿Por qué se paga?

Por la realización de la construcción, instalación u obra dentro del término municipal.

¿Cuánto se paga?

Varía en función del coste material de la obra.

Impuesto sobre Obras (ICIO)

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Impuesto que se origina al comprar, vender o heredar un bien. Se denomina también plusvalía.

¿Quién lo paga?

En caso de compra-venta lo paga el vendedor.

En caso de herencia lo paga el que recibe el bien.

¿Por qué se paga?

Por el aumento del valor del terreno donde se ubica el bien.

¿Cuánto se paga?

Varía en función de cuánto aumenta de valor el terreno y del número de años transcurridos.



Impuesto sobre Plusvalía (IIVTNU)

LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS

En la ciudad de Málaga, la **gestión y recaudación de los impuestos** municipales y de otros tributos la realiza el *Organismo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento*, más conocido como **GESTRISAM**.



LAS OFICINAS DE GESTRISAM



**Nuestras oficinas principales están en la Avda. Sor Teresa Prat, 17
(antiguo edificio de Tabacalera)**

GESTRISAM EN LA WEB

Quiénes somos ▾ Atención a la ciudadanía ▾ Gestiones/Trámites ▾ Transparencia Tributos ▾ Recaudación Multas e Infracciones

Plusvalía

Información sobre embargos

Subastas en vigor

Sede electrónica

A través de la misma, los ciudadanos podrán acceder a los servicios y trámites electrónicos de la Administración, durante las 24 horas los 365 días del año.

ATENCIÓN PRESENCIAL

CITA PREVIA

Deberá acceder al Servicio correspondiente y al trámite que quiera realizar con el fin de informarse y acudir con la documentación necesaria para ello.

Gestiones en línea

Pagos

Beneficios Fiscales

Formularios / Impresos

Domiciliación bancaria

Calendario fiscal

Documentos de pago

Padrón de habitantes

Accede a

Noticias

Plan Flexipago

Comunique su nuevo domicilio

Aviso a móviles y e-mail

Valoración del servicio. Quejas y sugerencias.

Callejero fiscal

Escuela cívico tributaria

Responsabilidad social.

Estadísticas e Informes

Excelencia

Enlaces de interés

Código de buenas prácticas tributarias

Ofertas de Empleo Público

Normativas



GRACIAS

ESCUELA CÍVICO TRIBUTARIA



Ayuntamiento de Málaga
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

